D E C R E T O N° 1211

NEUQUEN, 22 AGO 1989

V I S T O:

El Expediente n° 3340-M-89, los Pedidos n°s.011470, 011471; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de repuestos para vehículo con destino a la Dirección de Comercio e Industria, Secretaría de Gobierno, para lo cual se realizó Concurso de Precios N°140/89 cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 17 de Agosto de 1989 a las 8,30 horas;

Que a fs. 27/28, se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando declarar desiertos todos los renglones, por no constar en el pedido el año de fabricación del vehículo destinatario de los repuestos y habiendo se presentado cotizaciones para diferentes modelos, no siendo reemplazables los repuestos unos por otros, no puede realizarse la preadjudicación debiendo ser efectuado el pedido con las especificaciones mínimas indispensables;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DECLARANSE desiertos todos los renglones concursados en el Con-
- - - - - - curso de Precios n° 140/89, de acuerdo a las consideraciones expuestas por la Comisión de Preadjudicación.-

Artículo 2°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones de lo
- - - - - - dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios/
- - - - - - de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FDO) BALDA
ANDION
LYNEN

aa.-

ES COPIA

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
PROVINCIA DEL NEUQUEN